

TERMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA DE AHORROS 2023

BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA ha diseñado una campaña para promover entre todos los asociados el ahorro a través de nuestras modalidades de ahorro: CDAT, Ahorro Bec y Ahorro Junior, la cual tiene vigencia del 2 de mayo al 31 de octubre de 2023.

Términos y condiciones:

1. Participan todos los asociados con ahorros constituidos a través de Cdats, Ahorro BEC, Ahorro Junior, vigentes al 31 de octubre de 2023.
2. La constitución o renovación de los ahorros se debe ejecutar de acuerdo con el procedimiento establecido y las políticas de la Cooperativa.
3. Cada asociado participará con una sola opción sin importar el número de ahorros que tenga constituidos a la fecha del sorteo del premio.
4. Las dudas o inquietudes serán atendidas en el correo areatesoreria@beneficiar.com.co o en el WhatsApp 322 8630767

PREMIO

PREMIO	CANTIDAD
PATINETA CON CASCO	1

DERECHOS DE IMAGEN.

Con el sólo hecho de participar en la Campaña de ahorros, el ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** desee hacer durante la Campaña o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos adicionalmente. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

Por lo anterior, el participante mediante la aceptación de los presentes términos y condiciones autoriza el uso de su imagen para que sea publicada en medios de comunicación. En este sentido, la imagen del Participante podrá ser reproducida, distribuida, puesta a disposición o comunicada al público en cualquier tipo de formato (análogo o digital), conocido o por conocer, con el fin de desarrollar el objeto de la actividad y llevar a cabo la promoción y exposición de la misma en conexión con la marca de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** durante el término de la misma, así como para actividades adicionales de carácter publicitario, promocional o institucional de **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, relacionadas con la marca de la Cooperativa, inclusive con fecha posterior al período de vigencia de la Campaña.

El Participante autoriza la modificación de la imagen, con el fin de que sea adaptada a los formatos que se requieran para la campaña o diferentes actividades en caso de ser requerida.

PARÁGRAFO. De conformidad con lo establecido en la Sentencia C- 748 de 2011, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, son especiales derechos del participante respecto de sus datos personales, los siguientes:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales ante **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**.
- b) Ser informado por **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, previa solicitud en dicho sentido, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- c) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en su obtención o tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales; y,
- d) Acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento

SUSPENSIÓN.

En caso de que lleguen a presentarse motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la campaña; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude, **BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA** podrá modificar en todo o en parte este Reglamento, así como suspenderlo temporal o definitivamente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto.

PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN.

La participación en la campaña implica la aceptación de los presentes términos y condiciones.

El contenido de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetado por los participantes, ya que la participación en esta campaña implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada asociado podrá abstenerse de participar en la campaña.